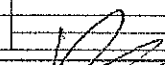
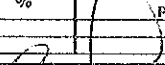
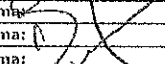


 MUNICIPIO DE CALI SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA OFICINA GENERAL		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC Y MECI)				MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN: 4	
						FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 17/mar/2020	
A. DATOS GENERALES							
1. Contratista: CADENA PENA HORACIO		2. Ficha No.: 20		1742			
3. Contrato No.: 4145.010.26.1.1742-2020		4. RUT/NIT: 16648701		5			
5. Régimen Tributario Renta: R5		6. Actividad Económica: Principal		7210			
7. Régimen Tributario Ventas: R49		8. Actividad Económica: Contractual		0			
8. Régimen Simple de Tributación: SI () NO (X)		11. Entidad sin Anillo de Lucro (ESAL):		Permanencia Calificación DIAN: SI () NO ()		Res Número: Fecha Res.	
9. Tipo de Entidad: N/A		10. Origen: N/A		Código 04 ()		Código 05 () Código 06 ()	
12. Dependencia - Centro Gestor: SALUD		13. CDP No.: 3500138749		15. Valor IVA: \$ 0		16. IMPUESTO AL CONSUMO: \$ 0	
14. Valor Total del Contrato: \$ 21.943.844							
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT							
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI	
17. DEDUCCIONES		Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		X		%	
		Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)		X		5,0	
		Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)		X		1,0	
		Pro-Desarrollo - EP > a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$ 78.192.972)		X		1,0	
		Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA		X		3,5	
		Pro-Univalle - EV		X		2,0	
		Pro-Hospital - EH		X		2,0	
		Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SHMLV (Mayor a \$ 5.266.818)		X		1,0	
		Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5	
		Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		0,5	
		Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1,0	
		RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		0,00	
		Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		0,00	
		Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		X		TABLA	
		Factor Multiplicador		X		2	
RETE IVA - RI		X		15,0			
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607							
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACIÓN							
21. ANTECIPO: SI		NO		X		%	
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.: 5502160751		VALOR DÉBITO: \$ 21.943.844		VALOR CRÉDITO: \$ 21.943.844			
23. FORMA DE PAGO: CUATRO (4) CUOTAS		24. OBSERVACIÓN: CUATRO (04) CUOTAS POR \$5,485,961 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		25. VALOR: \$ 21.943.844		26. PORCENTAJE: 100%	
27. OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar servicios profesionales en el Proceso Servicios de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo de Salud Ambiental, ejecutando actividades seguimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la promoción, prevención, vigilancia y control en los programas, de intervención de los riesgos sanitarios del ambiente en el centro de zoonosis en desarrollo del proyecto denominado Control del Riesgo Biológico Asociado a la Zoonosis en el Municipio de Cali FICHA BP010							
28. OBSERVACIONES							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.							
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.							
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.							
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.							
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO							
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS							
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%	
						ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	
						RUT/NIT	
30. ELABORÓ		Firma: 		31. REVISÓ		Firma: 	
		Nombre: JOSE DAVID ZULUAGA G.				Nombre: DANIEL MOLINA T.	
		Fecha: 18/07/2020 0:00				Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				CONTABLE		Firma: 	
				TRIBUTARIO		Nombre: DANIEL MOLINA T.	
				DATA MAESTRA		Nombre: DANIEL MOLINA T.	